



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Conservatorio Profesional
de Música de Zamora

Mediante este documento, la Secretaria del Conservatorio Profesional de Música de Zamora autoriza el préstamo del instrumento _____, con número de serie _____ al alumno _____, con DNI _____ (nombre y DNI de su padre, madre o tutor/a legal, en caso de ser menor de edad: _____), con el visto bueno de su profesor tutor, D/D^a _____.

Según se recoge en el Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio, Título IV, Capítulo VI, Artículo 9 (“Del préstamo de instrumentos a los alumnos”), este documento compromete a los firmantes al uso correcto del instrumento, al arreglo de los desperfectos que se puedan causar en el período de utilización y a entregarlo en perfectas condiciones. Esto supondrá la revisión y mantenimiento del instrumento. Será necesario presentar justificante de una revisión anual antes de entregarlo. En caso de no haberse realizado, no se volverá a efectuar el préstamo.

El Conservatorio no cobrará ninguna tasa de las recogidas en el citado artículo del Reglamento de Régimen Interior en atención a las familias debido a las circunstancias originadas por la pandemia actual.

Se podrá retirar el permiso de préstamo si el alumno deja de asistir a clase reiteradamente y sin causa justificada, por mal uso o negligencia en la utilización del instrumento o por cualquier otra causa que, a juicio de la Dirección del centro lo justifique.

El préstamo se realizará anualmente. Tanto el préstamo como la devolución se realizará en la primera quincena del mes de octubre, excepto en el supuesto de que el alumno abandone los estudios o anule la matrícula. En este caso, el instrumento será devuelto al Secretario del Conservatorio en los siete días siguientes a la anulación.

En Zamora, a _____ de _____ de 202__.

El alumno/padre/madre/tutor/a.

La Secretaria.

Fdo.: _____

Fdo.: Raquel Llorente Llamazares.